



IGUALDAD (EN EL CONTEXTO DE GÉNERO)

La igualdad de género es el principio que reconoce que todas las personas, sin importar su sexo, identidad o expresión de género, deben tener los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades en todos los ámbitos de la vida: social, laboral, educativa, económica, política y familiar.

No se trata únicamente de tener leyes que establezcan la igualdad formal, sino de asegurar que esta igualdad sea sustantiva, es decir, que se traduzca en resultados reales, en condiciones equitativas y en la eliminación de las barreras estructurales que históricamente han afectado especialmente a las mujeres y a las personas con identidades de género diversas.

La igualdad de género también implica eliminar estereotipos, roles tradicionales y prácticas discriminatorias, y promover la participación plena y equitativa de todas las personas en la toma de decisiones, el acceso a recursos y el ejercicio de sus derechos humanos.